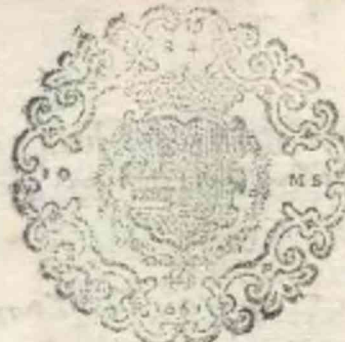




Para despachos de oficio como se



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

al orden de el Sr. D. Juan Cap. D. Jim
repositario de el Sr. D. Esteban de los Rios
pido se pague a don Manuel de la Cruz
mayordomo de el Sr. D. Juan de
Scaer de Villon para que con los papeles
de la guerra en virtud de el Sr. D. Juan de
Custirba de la Granada romandota
raion de el conde de de la Cruz
y p. en el Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz
de el conde de de la Cruz de la Cruz
de el conde de de la Cruz de la Cruz
de el conde de de la Cruz de la Cruz
de el conde de de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Almos

Can de azoita

Large handwritten signature or scribble, possibly reading 'Almos' and 'Can de azoita'.

